



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO Y RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SERVICIOS SOCIALES-TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL RIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

A las 10:00 horas del día 31 de julio de 2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marchena, en el Edificio Sodemar, sito en C/ Albañilería, n.º 7 de Marchena (Sevilla), los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización del tercer ejercicio de la fase oposición de una plaza de Técnico/a de Servicios Sociales-Trabajador/a Social (Personal laboral fijo) del Ayuntamiento de Marchena, mediante el sistema concurso-oposición, en ejecución de la Oferta Pública de Empleo al ejercicio del año 2.021, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 604/2021 de fecha 17/03/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 73 de fecha 30/03/2021.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 4126/2024 de 16 de diciembre de 2024 “RESOLUCIÓN SOBRE CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 TÉCNICO/A DE SERVICIOS SOCIALES-TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL FIJO)”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 244 de 18 de diciembre de 2024, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 4 de 8 de enero de 2025 y Boletín Oficial del Estado el 30 de enero de 2025.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: D. Antonio Osuna Caro.

Secretario. D. David Rodríguez Gusano (asiste telemáticamente)

Vocales: D. Manuel Muñoz Redondo, Dña. Gracia Sánchez Núñez, Dña. María del Carmen Simón Nicolás.

Acompaña al Tribunal la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro De Verificación	QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	04/08/2025 22:41:28
	Antonio Osuna Caro	Firmado	04/08/2025 10:06:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==		





PRIMERA.- Llamamiento único a los/as aspirantes del proceso selectivo de referencia para la realización del tercer ejercicio de la fase oposición, consistente según las bases del procedimiento en una entrevista curricular en la que el Tribunal podrá interrogar a los aspirantes sobre su experiencia y méritos en relación a las funciones propias a desempeñar. Tendrá una duración máxima de 15 minutos y se calificará de 0 a 1 punto.

Tras identificar a los/as aspirantes, se presentan a la tercera prueba los/as siguientes opositores/as:

APELLIDOS Y NOMBRE
FUENTES ROMERO, ROCÍO
LÓPEZ REINA, NATIVIDAD
TEJADA GONZÁLEZ, ANA TERESA

SEGUNDA.- Terminado el tercer ejercicio, se procede por los miembros del tribunal a la valoración del tercer ejercicio de la fase oposición (entrevista curricular), conforme al apartado 7.1 de las bases del procedimiento, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO
FUENTES ROMERO, ROCÍO	1,00
LÓPEZ REINA, NATIVIDAD	0,80
TEJADA GONZÁLEZ, ANA TERESA	0,60

TERCERA.- Baremación de la fase concurso (experiencia, formación y exámenes aprobados), de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados 7.1.A, B y C de las bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 4126/2024 de 16 de diciembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	04/08/2025 22:41:28	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	04/08/2025 10:06:13	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==			



APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL A) EXPERIENCIA (A1+A2) (máximo 2 puntos)	TOTAL B) FORMACIÓN (B1+B2) (máximo 1,50 puntos)	TOTAL C) EXÁMENES APROBADOS (C1+C2) (máximo 0,50 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 4 puntos)
FUENTES ROMERO, ROCÍO	1,29	1,00	0,50	2,79
LÓPEZ REINA, NATIVIDAD	0,40	0,56	0,50	1,46
TEJADA GONZÁLEZ, ANA TERESA	0,42	0,40	0,19	1,01

CUARTA.- Calificación final del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Servicios Sociales-Trabajador/a Social (Personal laboral fijo) del Ayuntamiento de Marchena, oposición y concurso, de acuerdo con la base 8.1 del procedimiento, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE CONCURSO	RESULTADO FINAL PROCESO SELECTIVO
FUENTES ROMERO, ROCÍO	2,07	1,70	1,00	2,79	7,56
TEJADA GONZÁLEZ, ANA TERESA	2,10	1,80	0,60	1,01	5,51
LÓPEZ REINA, NATIVIDAD	1,69	1,55	0,80	1,46	5,50

QUINTA.- El Tribunal calificador eleva propuesta provisional de contratación de la aspirante **Dña. Rocío Fuentes Romero**, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con la base 9.4 del procedimiento, aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 4126/2024 de 16 de diciembre de 2024.

En el caso de que la candidata propuesta provisionalmente, según la base 9.5 del procedimiento, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los re-

Código Seguro De Verificación	QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodríguez Gusano	Firmado	04/08/2025 22:41:28
	Antonio Osuna Caro	Firmado	04/08/2025 10:06:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA
www.marchena.es

quisitos exigidos, no podrá ser contratada, quedando anuladas todas sus actuaciones, y el Tribunal podrá proponer a la siguiente candidata según la puntuación obtenida.

SEXTA.- Establecer un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al que se publique en el tablón de anuncios, para que los candidatos/as presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal, quien posteriormente elevará a definitiva la propuesta automáticamente en el supuesto de que no se presentara alegación alguna en el plazo indicado.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día y lugar arriba reseñado, de los que extiende la presente Acta.

El Presidente del Tribunal
D. Antonio Osuna Caro

El Secretario del Tribunal
D. David Rodríguez Gusano

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro De Verificación	QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodríguez Gusano	Firmado	04/08/2025 22:41:28
	Antonio Osuna Caro	Firmado	04/08/2025 10:06:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QqLI12wG+Sms4AlruRKLHg==		

